

[Suscríbete](#)[Iniciar Sesión](#)

Home > Ambiente

18 nov 2021 - 3:59 p. m.

# Francia prohíbe los animales salvajes en los circos y los delfines en los acuarios

Ese país pondrá fin a la explotación comercial de los animales salvajes a través de una ley que aprobó el Parlamento.



---

**Efe verde**

---



Te quedan **4 artículos gratis** este mes.

*Regístrate*





La ley también pone fin a la cautividad de especies salvajes con fines comerciales.

Pxhere

El Parlamento francés dio este jueves el visto bueno definitivo a una ley que pondrá fin a la explotación comercial de los animales salvajes, que dejarán de poder ser utilizados en los circos, y también a las granjas de visones criados para aprovechar sus pieles. ([Lea todas las noticias sobre ambiente](#))

El trámite parlamentario finalizó en el Senado con el apoyo al texto de 332 votos, frente a solo uno en contra y diez abstenciones, lo que pone en evidencia el elevadísimo grado de consenso, que también se había dado en la Asamblea Nacional francesa. ([Lea Comienza el recuento de los hipopótamos del Magdalena](#))

La ley contra el maltrato animal refuerza las sanciones contra los que no cuiden de forma adecuada a los animales de compañía, con un régimen de propiedad y de regulación mucho más estricto. Además, marca el fin de la cautividad de especies salvajes con fines comerciales.

Para que se cumpla este último punto, en un plazo de dos años se prohibirá la adquisición y la reproducción de animales salvajes y los circos ya no podrán tener ninguno en siete años.

También quedarán proscritos los delfines utilizados en espectáculos en los acuarios en cinco años. Únicamente podrán mantenerse allí cuando formen parte de programas de investigación científica homologados por el Estado. En el caso de las granjas de visones, la prohibición entrará en vigor en cuanto se promulgue la ley.

Para poder tener un animal de compañía, habrá de obtenerse siete días antes un “certificado de sensibilización” en el que se recuerdan las obligaciones para su cuidado (atención veterinaria y de vacunación) así como los costes derivados.

No se podrán exponer los perros y gatos a la venta en las tiendas de mascotas a partir de 2024.

Se trata, entre otras cosas, de evitar las compras impulsivas que pueden conducir a los abandonos. Se calcula que cada año hay unos 100.000 abandonos.

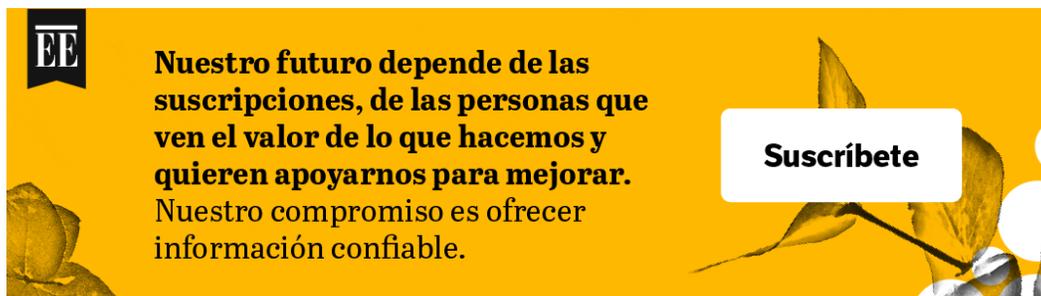
El maltrato estará castigado con penas de hasta tres años de cárcel y 45.000 euros de multa en caso de muerte, así como de la retirada de la autorización para tener otras mascotas.

La Fundación Brigitte Bardot, una de las asociaciones más movilizadas en la defensa de los derechos de los animales en Francia, se felicitó por una ley que calificó de “histórica” y que a su parecer permite al país dejar de estar en el furgón de cola en Europa.

En un mensaje colgado en su página internet, esta ONG creada por la actriz que le da nombre señaló que le hubiera gustado que el texto legislativo hubiera ido más lejos con la prohibición de algunas formas de caza, las corridas de toros “u otras crueldades”.

Pero entiende que en ese caso el texto “no habría tenido ninguna posibilidad de ser debatido y todavía menos adoptado”.

Algunos parlamentarios ecologistas también habrían querido que se incluyeran más restricciones a las granjas con dimensiones o prácticas industriales.



**EE**

**Nuestro futuro depende de las suscripciones, de las personas que ven el valor de lo que hacemos y quieren apoyarnos para mejorar.**

Nuestro compromiso es ofrecer información confiable.

**Suscríbete**